



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15218/2026 mediante el cual la Decana solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación de la Secretaria Académica de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Agustina GENEROSO propone a la Mgtr. María Soledad AGUILERA , DU 28.837.111, como Secretaria Académica de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la docente AGUILERA es Licenciada en Recursos Humanos y Magíster en Desarrollo y Gestión del Turismo. Posee además formación pedagógica y múltiples cursos de posgrado vinculados a la gestión institucional, la didáctica universitaria y la innovación educativa. Cuenta con una extensa trayectoria como docente universitaria en nuestra Facultad, desempeñándose actualmente como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva efectiva.

Que la docente propuesta cuenta con experiencia en gestión universitaria en actividades vinculadas al cargo para el que se la propone ha demostrado dedicación, responsabilidad y compromiso con la Facultad y una gran capacidad e idoneidad para desempeñarse en actividades de índole académica. Se destaca su gran predisposición para aportar desde una mirada colaborativa al fortalecimiento de la FTU.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2026, prestó acuerdo por mayoría a la designación de la Lic. María Soledad AGUILERA como Secretaria Académica de la Facultad de Turismo y Urbanismo propuesta por la Sra. Decana, Esp. Agustina GENEROSO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la Mgtr. María Soledad AGUILERA , DU 28.837.111, como Secretaria Académica de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:50:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:51:48
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 13:01:03
Razon: Autorizado por Agustina Generoso